



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-CDNAT-2015- 049
Salta, 24 de febrero de 2015
Expediente N° 10.870/14

VISTO:

La nota a fs. 1 N° 3.238 elevada por la Lic. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA, donde solicita autorización para llevar a cabo el Curso de Capacitación para el Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica en el marco de PROMFORZ – Componente A.3.1; y

CONSIDERANDO:

Que el presente curso estará a cargo de la Prof. Silvia Lorena ARIAS, siendo responsable del mismo la Lic. Claudia CAMPAGNA, se adjuntan los curriculum vitae pertinentes como asimismo el programa del Curso;

Que es necesario proceder a capacitar al personal de apoyo universitario con herramientas que hagan más fluido el trabajo para un mejor proveer;

Que se han inscriptos 19 personas para realizar el presente curso;

Que el proyecto PROMFORZ prevé esta actividad en el marco Componente A.3.1;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad aprobó el Despacho de Comisión y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado el dictado del Curso de Capacitación Word-Excel Avanzado, destinado al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, propuesto en el marco de PROMFORZ – Componente A.3.1.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la responsable del curso es la Lic. Claudia Alejandra CAMPAGNA y como docente del mismo es la Srta. Silvia Lorena ARIAS elevando planilla de asistencia y trabajo final del personal que realizó el curso y que corre a fs. 15 de estos actuados.

ARTICULO 3°.- Reconocer y agradecer el compromiso, la labor desempeñada y el compañerismo tanto de la Lic. Claudia Alejandra CAMPAGNA (responsable) y de la Srta. Silvia Lorena ARIAS (docente) del presente.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-CDNAT-2015- 049
Salta, 24 de febrero de 2015
Expediente N° 10.870/14

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Lic. Silvia Elena FERREIRA PADILLA, Lic. Claudia Alejandra CAMPAGNA, Srta. Silvia Lorena ARIAS, Dirección de la Escuela de Recursos Naturales, a las Direcciones Generales Administrativas-Académica y Económica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y oportunamente archívese.

Dra. MARIA MERCEDES ALEMAN
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales